



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00000310

LA PLATA, 13 ENE 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1210067/2022, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, solicita la adquisición del servicio de Refacción de urgencias establecimientos educativos varios relevados en noviembre II, con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, mediante Solicitud de Pedido Nro.2152/2022, obrante a fs. 5; correspondiendo por cambio de ejercicio económico a la Solicitud de Pedido Nro. 233/2023, obrante a fs. 68; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 211/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CREAR CONSULTING 2015 S.R.L., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 41/100 (\$3.319.836,41).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma CG PLATINUM CONSTRUCCIONES S.R.L., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CATORCE CON 16/100 (\$3.322.014,16).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ROBUSTELLI HNOS. S.A.

Que de la propuesta presentada la de la firma: CREAR CONSULTING 2015 S.R.L., por menor precio, para el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CATORCE CON 16/100 (\$3.322.014,16), resulta ser la oferta más conveniente y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 211/2022, efectuado con fecha de apertura 28 de Diciembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CREAR CONSULTING 2015 S.R.L., por menor precio, para el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CATORCE CON 16/100 (\$3.322.014,16).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 SECRETARIA DE CULTURA – Jurisdicción 1110111000 SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN - Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata